



Acuerdo en el Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba la Comisión Mixta entre Economía y Sanidad en relación con el Instituto de Salud Carlos III

- El Instituto está adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, y tiene una doble adscripción funcional a éste y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

**23 de noviembre de 2012.** El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha dado luz verde al proyecto de Real Decreto por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en relación con el Instituto de Salud Carlos III. Éste órgano será el instrumento de gobernanza que establezca de manera eficiente la cooperación entre ambos Ministerios.

Entre las funciones de la Comisión destaca el establecimiento de las líneas de actuación y trabajo del Instituto de Salud Carlos III. Éste centro es el principal Organismo Público de Investigación (OPI) que financia, gestiona y ejecuta la investigación biomédica en España. Con una trayectoria de más de 20 años de investigación en Ciencias de la Vida y de la Salud y prestación de servicios de referencia es, además, el organismo gestión de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i.

Desde el pasado mes de enero, cuando se estableció la estructura de los departamentos ministeriales, el Instituto de Salud Carlos III tiene una doble adscripción funcional, al Ministerio de Economía y Competitividad y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En concreto, depende de éste para la realización de todas aquellas actividades en

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

materia de salud y de planificación y asistencia sanitaria. También es el Ministerio de Sanidad el que dirige, en coordinación con el de Economía, las actividades de investigación aplicada, cuando tienen traslación al Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a la composición del Consejo Rector del Instituto, está presidido por la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. La secretaria general de Sanidad y Consumo ostenta la Vicepresidencia Primera. Por su parte, el director del Instituto, Joaquín Arenas, se nombró a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Competitividad.